

## Consultas Realizadas

# Licitación 381684 - SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS QUÍMICOS

### Consulta 1 - CONSULTA 1:

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2020
CONSULTA 1: En el apartado "CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE" en el punto "Criterios sociales y económicos" se señala que "Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores", sin embargo ni en el formulario de ofertas ni en el Anexo D "Formularios" consta la declaración jurada del pago de salario mínimo a los colaboradores, por tanto consultamos: ¿Qué forma debe adoptar la presentación de la declaración jurada de pago de salario mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2020
DEBERÁ PRESENTARSE COMO DECLARACIÓN JURADA EN FORMULARIO CON MEMBRETE DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA		

### Consulta 2 - CONSULTA 2

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2020
CONSULTA 2: En el Anexo B "Datos de la Licitación" punto 30. Evaluación de ofertas. Apartado c) Certificado de Producto y Empleo Nacional donde dice "En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados" consultamos cuanto sigue: ¿Debe el certificado comprender expresamente las actividades licitadas, es decir servicios de recolección de residuos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2020
SI, DEBE COMPRENDER EXPRESAMENTE LAS ACTIVIDADES LICITADAS. SE TRATA DE UNA INSTRUCCIÓN ESTABLECIDA EN EL PBC ESTANDAR.		

### Consulta 3 - CONSULTA 3:

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2020
CONSULTA 3: En el Anexo B "Datos de la Licitación" punto 30. Evaluación de ofertas. Apartado f) Capacidad financiera, consultamos cuanto sigue: De la redacción del requisito entendemos que todos los miembros del consorcio deben cumplir con los ratios establecidos en el PBC y no se aceptará la suma de los ratios de cada miembro a los efectos de la calificación. Favor confirmar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2020
SI, TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO DEBEN CUMPLIR CON LO SOLICITADO. SE TRATA DE UNA INSTRUCCIÓN ESTABLECIDA EN EL PBC ESTANDAR.		

## Consulta 4 - CONSULTA 4:

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2020
CONSULTA 4: En el Anexo B "Datos de la Licitación" punto 30. Evaluación de ofertas. Apartado g) experiencia requerida, consultamos cuanto sigue: 1) De la redacción del requisito entendemos que la facturación debe comprender exclusivamente recolección de residuos químicos. Favor confirmar. 2) En caso que de la factura propiamente no se desprenda la recolección de residuos químicos, ¿puede agregarse el contrato u otra documentación que detallen los servicios comprendidos en la contratación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2020
SI, SE PUEDE, FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA 2		

## Consulta 5 - CONSULTA 5

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2020
CONSULTA 5: Atendiendo que el servicio comprende el tratamiento y disposición final de Residuos químicos y que la Ley 3361/07 en su artículo 33* establece que el método de tratamiento para sustancias químicas es la incineración, consultamos cuanto sigue: a) Solicitamos se incorporen requisitos que demuestran que el oferente posee infraestructura necesaria para la incineración de sustancias químicas (licencia ambiental, incineradores, etc.) mediante la presentación de documentos que demuestren tales extremos como factura de compra del incinerador o declaración jurada. b) Solicitamos se incorporen requisitos que demuestren que el oferente cuenta con experiencia mínima de 3 años en disposición final de residuos químicos vía incineración (contratos, facturas, certificados de destrucción, etc.) c) Solicitamos sea prevista la posibilidad que el comité de evaluación pueda realizar una inspección a la planta de tratamiento para asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas. * Artículo 33.- Métodos de tratamiento de residuos de sustancias químicas y farmacéuticas. Los residuos provenientes de sustancias químicas y farmacéuticas deberán ser incinerados con equipos de control de emisiones al ambiente, cuya eficiencia de remoción de contaminantes se ajuste a normas nacionales e internacionales vigentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2020
SE AGREGARAN DICHOS REQUISITOS. FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA 2.		

## Consulta 6 - CONSULTA 6

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2020
CONSULTA 6: En vista a las consultas formuladas (cuya respuestas resultan necesarias para la correcta elaboración de la oferta) y atendiendo la complejidad técnica de los servicios a ser prestados, solicitamos sea prorrogada la fecha de carga de propuestas y de inicio de la etapa competitiva, a los efectos de obtener las respuestas a las consultas y reunir todos los documentos/requisitos establecidos en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2020
SI, ESTAMOS ADENDANDO NUEVAS FECHAS.		